



# Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala

### Inciso 07 TRANSFERENCIAS

Si usted desea más información por favor escríbanos a [informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt](mailto:informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt)





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO SESENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE de sesión Pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:-----

**QUINTO:** En el orden de agenda el Señor Alcalde Municipal sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio de fecha 09 de septiembre del dos mil diecinueve, presentado por el Director Financiero Municipal, a través del cual expone la necesidad de asignar la disponibilidad financiera que se utilizará para **COMPRA Y SUMINISTRO DE CAMARAS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA DE CAMARAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ;** teniendo a la vista certificación del Acta No. 28-2019 emitida por la –COPEP-; es procedente realizar la Creación de renglones e incrementos que sean necesarios y Transferencia Presupuestaria de Inversión del Presupuesto Municipal vigente, después de analizada la moción planteada amerita aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión, teniendo en cuenta la capacidad financiera de la Municipalidad; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 68 y 133 del Código Municipal, al resolver con opinión favorable **ACUERDA: I) Aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión del Presupuesto Municipal Vigente;** Fuente 21-0101-0001 00 IVA PAZ INVERSION; detallados en la forma siguiente:

REGLON	DESCRIPCION	DECREMENTO	INCREMENTO
331 17/01/001/000/002 F 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 157,800.00	
297 17/02/001/001/000 F 21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q 25,000.00
283 17/02/001/001/000 F 21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q 30,000.00
328 17/01/000/001/000 F 21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO		Q 15,600.00
174 17/02/001/001/000 F 21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		Q 10,500.00
291 17/02/001/001/000 F 21-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA		Q 40,000.00
324 17/01/000/001/000 F 21-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO		Q 19,200.00
326 17/01/000/001/000 F 21-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		Q 17,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 157,800.00</b>	<b>Q 157,800.00</b>



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

II) El Concejo Municipal con base a la presente transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil diecinueve.- **III)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, Fiscalización y registro; Certifíquese. **SEXO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, certificó Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.-

Alberto Vielman Jerez  
Secretario Municipal.

Vo.Bo. Rubén Ernesto Axpuc Velásquez  
Alcalde Municipal

TESORERIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

RECIBIDO  
11 SEP 2019

HORA: 2:09 pm  
FIRMA:

Municipalidad de San Bartolomé  
Milpas Altas Sacatepéquez  
Dirección Municipal de Planificación

17 SEP 2019

RECIBIDO

Firma: *[Firma]* Hora: 08:13 hrs.  
Danesa García

SACATEPÉQUEZ



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO SETENTA Y DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE de sesión Pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:----- **NOVENO:** El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio de fecha 26 de septiembre del dos mil diecinueve, presentado por el Director Financiero Municipal, a través del cual expone la necesidad de asignar la disponibilidad financiera que se utilizará para **EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL KM. 30.6 ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ; CONSTRUCCION GAVIONES PARA AGUAS PLUVIALES, ZANJON 7A. AV. ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ; SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN 7A. AV. (SECTOR LOS SOLIS) ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ; COMPLEMENTO DE SUELDOS DE IUSI, DMP Y PLANTAS DE TRATAMIENTO; COMPRA DE ACCESORIOS DE UGAM Y CULTURA Y DEPORTE, COMPRA DE PISO PARA MERCADO MUNICIPAL Y COMPRA DE MALLA PARA CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION 0 AVENIDA 6-52 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ Y PAGO DE DICTÁMENES TÉCNICOS Y FAVORABLES DE DISTINTOS PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ;** teniendo a la vista certificación del Acta No. 29-2019 emitida por la -COPEP-; es procedente realizar la Creación de renglones e incrementos que sean necesarios y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento del Presupuesto Municipal vigente, después de analizada la moción planteada amerita aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento, teniendo en cuenta la capacidad financiera de la Municipalidad; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 68 y 133 del Código Municipal, al resolver con opinión favorable **ACUERDA: I) Aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento del Presupuesto Municipal Vigente;** FUENTE 21-0101-0001 Ingresos Tributarios Iva-Paz Funcionamiento; FUENTE 21-0101-0001 Ingresos Tributarios Iva-Paz Inversión; FUENTE 22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN; detallados en la forma siguiente:

REGLON	DESCRIPCION	DECREMENTO	INCREMENTO
332 14/03/001/000/001 F- 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 834,760.34	
011 11/00/002/001/000 F- 22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q 32,200.00	
187 01/00/000/002/000 F- 21-0101-0001	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 45,421.73	
022 11/00/002/001/000 F- 22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO		Q 30,200.00



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

027 11/00/002/001/000 F- 22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 2,000.00
283 11/00/004/001/000 F- 21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 20,000.00
188 11/00/003/000/015 F- 21-0101-0001	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 12,000.00
299 17/01/001/001/000 F- 21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 2,500.00
188 19/00/002/000/009 F- 21-0101-0001	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 9,910.00
022 01/00/000/005/000 F- 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q 16,454.22
188 11/00/002/000/002 F- 21-0101-0001	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 21,000.00
283 14/03/001/000/004 F- 21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 200.00
027 23/00/000/002/000 F- 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 1,000.00
071 01/00/000/005/000 F- 21-0101-0001	AGUINALDO	Q 1,500.00
022 23/00/000/002/000 F- 21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q 10,969.48
055 23/00/000/002/000 F- 21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 1,096.95
189 01/00/000/005/000 F- 21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 9,000.00
331 11/00/003/000/015 F- 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 428,300.00
331 19/00/002/000/009 F- 21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 330,350.34
181 19/00/002/000/009 F- 21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE- FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 10,000.00
254 18/01/000/001/000 F- 21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 2,000.00



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

273 11 00 001 002 000 F- 21-0101-0001	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA		Q 500.00
051 01/00/000/005/000 F- 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS		Q 1,755.66
055 01/00/000/005/000 F- 21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS		Q 1,645.42
<b>TOTAL</b>		<b>Q 912,382.07</b>	<b>Q 912,382.07</b>

II) El Concejo Municipal con base a la presente transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil diecinueve.- III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, Fiscalización y registro; Certifíquese. **DÉCIMO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, certificó Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.-

Alberto Vielman Jerez  
Secretario Municipal.

Vo.Bo. Rubén Ernesto Axpuac Velásquez  
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Bartolomé  
Milpas Altas Sacatepéquez  
Dirección Municipal de Planificación

30 SEP 2019

RECIBIDO

Firma:

Hora: 08:14 hrs.

Danesa García.